INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., seis (06) de mayo de dos mil veintiséis (2026) al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario No.**11001 31 05 019 2018 00514 00,** informando que el Doctor Fernando Quintana Bohorquez, perito experto designado en el presente asunto solicitó ampliación del término otorgado por el despacho para aportar el dictamen decretado en el presente asunto y en consecuencia la reprogramación de la vista pública, programada para el jueves (07) de mayo de 2026 a las 08:30 am.

Sírvase Proveer.

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARENTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUTO

Bogotá D.C., siete (7) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Visto el informe secretarial que antecede, se evidencia que el Doctor Fernando Quintana Bohorquez perito designado en el presente asunto, solicito ampliación del termino dispuesto por el despacho para aportar el dictamen decretado en el presente asunto y por ende la reprogramación de la audiencia fijada, como quiera que la información suministrada por la EPS Sanitas y el ADRES, comprende un alto volumen de documental que requiere un análisis individualizado sumado al estudio que se debe realizar al apoyo técnico entregado por el ADRES con el fin de que emitir un dictamen técnico más completo.

De acuerdo con lo expuesto, se accederá a la prorroga de ocho (08) días solicitada por el perito Fernando Quintana Bohorquez y se dispondrá a reprogramar la audiencia para la fecha en la cual el Juzgado cuenta con disponibilidad, pues la agenda de audiencias se encuentra completamente diligenciada hasta el mes de septiembre de 2026.

De acuerdo con lo considerado, se **DISPONE:**

PRIMERO: ACCEDER a la prórroga de ocho (08) días solicitada por el perito Fernando Quintana Bohorquez para aportar el dictamen pericial decretado en el presente asunto.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la fecha llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS para el **ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

LUZ ANGELA GONZÁLEZ CASTIBLANCO

JUZGADO CUARENTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 08 de mayo de 2026
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 72

DEYSI VIVIANA APONTE COY
Secretaria

CAMR